



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

1. DATOS INTERESADO

NIF: G04956389	Nombre: ASOCIACION DE VECINOS PARQUE DEL MAR DE ALICANTE		
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Tipo de Vía: [REDACTED]	Vía: [REDACTED]		
Número: [REDACTED]	Escalera: [REDACTED]	Piso: [REDACTED]	Puerta: [REDACTED]
Código Postal: 03008	Municipio: ALICANTE/ALACANT	Provincia: ALICANTE	

2. DATOS REPRESENTANTE

NIF:	Nombre:		
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Tipo de vía:	Vía:		
Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:	

3. DATOS CONTACTO

Teléfono: [REDACTED]	Email: avparquedelmaralicante@gmail.com
-------------------------	--

4. EXPONE

A/A ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

En virtud de lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno solicitamos acceso a la información pública sobre el Registro Municipal de Solares e Inmuebles a Edificar, acreditación del cumplimiento de plazos para el deber de edificación e informe sobre las causas jurídicas de inactividad ante la emergencia habitacional según los fundamentos de hecho, jurídicos y de la entidad vecinal recogidos y detallados en el documento adjunto a esta instancia.

5. SOLICITA

1. EXISTENCIA DEL REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAZO: Se nos informe de manera precisa si el Excmo. Ayuntamiento de Alicante cuenta con un Registro Municipal de Solares e Inmuebles a Edificar adaptado a la legislación autonómica (TRLOTUP) y si se encontraba plenamente en vigor antes del hito legal obligatorio del 8 de febrero de 2024.

2. COPIA O ACCESO AL REGISTRO: En caso de existir, se nos expida copia fehaciente o se nos facilite el enlace de libre acceso a la relación de solares inscritos en dicho registro dentro del término municipal de Alicante.

3. RAZONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS EN CASO DE INEXISTENCIA: En caso de no haberse constituido o de no encontrarse plenamente operativo el citado registro en la fecha legalmente exigida (8 de febrero de 2024), se remita informe fundamentado por parte de la Secretaría General o de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento exponiendo las razones jurídicas, técnicas y normativas que justifican la omisión del cumplimiento de la Ley autonómica.

Excmo./Excma. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, y Ley Orgánica 3/2018, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

4. EXPEDIENTES Y MEDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE DOS AÑOS: Se nos facilite información detallada sobre cuántos expedientes de caducidad de licencias o de declaración del incumplimiento del deber de edificar en el plazo legal de dos años se han tramitado por el área de Urbanismo en los últimos tres ejercicios, y qué solares han sido o van a ser sometidos a ejecución forzosa o puesta a disposición de terceros para la edificación de vivienda protegida.

6. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Descripción	Archivo
Documentación anexada	EXPONE_signed.pdf

AVISO JURÍDICO:

La presentación por medios electrónicos de solicitudes, escritos y comunicaciones que no sigan los procedimientos habilitados en el “Catálogo de servicios” dentro de la “Sede electrónica” de acceso, se tendrán por no presentados, de conformidad con el art. 16.8 de la Ley 39/2015.

En particular, cualquier escrito, solicitud, instancia, recurso o reclamación en materia tributaria que utilice esta vía para relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento será inadmitida.

Excmo./Excm. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, y Ley Orgánica 3/2018, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud.
Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>